

## Cuerpo Europeo de Solidaridad 2021-2027

El Cuerpo Europeo de Solidaridad se incluye en la rúbrica 5, «Promoción de nuestro modo de vida europeo», de las prioridades de la Comisión Europea para el actual mandato. Inicialmente, el programa sufrió de una imagen de marca y una comunicación poco afortunadas, ya que competía con otros programas más antiguos que llevaban a cabo actividades similares. Con la actual propuesta de Reglamento, el programa se convertirá en una ventanilla única para todas las oportunidades de solidaridad y voluntariado humanitario para los jóvenes. El Parlamento Europeo tiene previsto someter a votación en segunda lectura durante el período parcial de sesiones de mayo el texto acordado resultante de las negociaciones interinstitucionales.

### Contexto

El Cuerpo Europeo de Solidaridad sigue siendo una iniciativa joven, lanzada en fecha reciente, concretamente en [2016](#). Involucra a jóvenes y organizaciones en proyectos solidarios que cumplen las normas de un sello de calidad. El [objetivo](#) general es reforzar la cohesión, la solidaridad y la democracia abordando las necesidades tangibles de la sociedad y los retos humanitarios. El programa es uno de los instrumentos de financiación del [marco financiero plurianual 2021--2027](#).

### Propuesta de la Comisión Europea

El 11 de junio de 2018, la Comisión adoptó una [propuesta de Reglamento por el que se ampliaba el ámbito de aplicación del Cuerpo Europeo de Solidaridad](#), con el fin de crear oportunidades de voluntariado, prácticas y trabajo en el ámbito de la solidaridad para los jóvenes de entre 18 y 30 años. La novedad más importante de la propuesta era la incorporación de un nuevo capítulo de ayuda humanitaria, que anteriormente constituía un [programa independiente](#). Reunir todas las oportunidades de voluntariado en un único programa ayuda a racionalizar las estructuras, aumenta la visibilidad de las oportunidades y cumple las obligaciones derivadas del Tratado de crear un [cuerpo voluntario europeo de ayuda humanitaria](#) para los jóvenes europeos.

### Posición del Parlamento Europeo

La Comisión de Cultura y Educación (CULT) del Parlamento Europeo aprobó su [informe](#) sobre la propuesta en febrero de 2019 y el Parlamento adoptó su [posición en primera lectura](#) en marzo de ese mismo año. En una [Resolución](#) de 2017, el Parlamento pidió a la Comisión que definiera claramente los objetivos del programa y llevara a cabo una coordinación adecuada en su aplicación y seguimiento. El 11 de enero de 2021, la Comisión [CULT](#) aprobó el texto final resultante de las [negociaciones interinstitucionales](#). En el transcurso de las negociaciones tripartitas, el Parlamento [logró](#) una serie de modificaciones de la propuesta original. Según el texto acordado, el Cuerpo Europeo de Solidaridad ofrecerá oportunidades de voluntariado, pero no períodos de prácticas y de inserción laboral, que habían tenido un escaso nivel de utilización en el programa anterior. Hay una distribución indicativa del presupuesto: el 94 % se dedica al voluntariado y a proyectos solidarios y el 6 % a proyectos de ayuda humanitaria. Existe un límite del 20 % para las actividades organizadas en el país de origen. Un artículo específico sobre la inclusión completa mejora de las medidas de seguridad y protección para todos los participantes y grupos vulnerables. El Parlamento también logró un límite de edad más elevado para los participantes en la línea de acción humanitaria (35 años) y una exención del límite de edad para expertos y orientadores. El Parlamento se mostró decidido a defender un aumento del 15 % como mínimo con respecto al programa anterior. El presupuesto definitivo es de 1 009 millones de euros para el período 2021-2027. El Consejo adoptó su [posición en primera lectura](#) el 20 de abril de 2021. La Comisión CULT votó el 10 de mayo de 2021 a favor de recomendar la adopción del texto, que ahora debe ser votado por el Parlamento en segunda lectura.

